



Jueza ve en la reforma un “efecto corruptor”

RUBÉN MOSSO
CIUDAD DE MÉXICO

Una jueza federal otorgó el primer amparo contra la reforma judicial y ordenó dejar sin efecto los actos del proceso.

Gabriela Ruiz Márquez, jueza sexto de Distrito en Materia Administrativa, con sede en Zapopan, señaló que durante el proceso legislativo se produjo un “efecto corruptor”, debido a irregularidades que hacen presumir vicios en el consentimiento de los legisladores.

Argumentó que este proceso “se desarrolló en un clima de ataques sistemáticos del Ejecutivo contra el Poder Judicial... financiado con recursos públicos y mediante canales oficiales de comunicación”.

En la sentencia se subrayó que el órgano reformador no cumplió con su carga argumentativa y probatoria al no demostrar cómo es que la reforma judicial persigue una finalidad legítima.

Lo anterior, agregó la juzgadora, representa un desbordamiento de la competencia del Legislativo, pues en ejercicio de una facultad legítima fue más allá de lo constitucionalmente permitido, al desconocer un elemento esencial y fundacional del Estado, como es la división de poderes. —